

En cumplimiento del art. 2 de la ley 11867 se hace saber que Cappa, Miriam Juana, DNI 11.505.592, CUIT N° 27-11505592-0, de profesión comerciante, de Nacionalidad Argentina, de estado civil viuda, de fecha de nacimiento 03 de abril de 1955, con domicilio en calle Av. Julián de Bustinza 887 de la localidad de Piamonte, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina, anuncia "Transferencia de Fondo de Comercio" de Agencia de Turismo ubicada en calle Av. Julián de Bustinza 887, de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, legajo 12269 resolución 107 Expediente 1012-04 a favor de Quiroga, Renata Milagros, con domicilio en Av. Julián de Bustinza 776, de la localidad de Piamonte, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, DNI 43.126.849, CUIT N° 27-43126849-9. Los acreedores podrán formular oposición en los términos del art. 4 de la Ley 11867 a la compradora o a CPN Sgrinzi María Julia, CUIT N° 27-29560978-3, con domicilio en San Martín 1879, Piso 1 Oficina 4, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, dentro de los 10 días contados a partir de la última publicación y bajo los apercibimientos del art. 7 de la ley citada. Lo que se publica en el Boletín Oficial 5 (cinco) veces.

\$ 220 474658 Abr. 04 Abr. 08

---